Yo cargo dela Parida de suso Referida y dela
Carta de Pago que dieron Luys Persona y Rodri
go Prieto Vecinos de Cantillana de Seys Reales
y Medio Li
brados en Fran.co Ruiz del Alcor
de Resto de Carta de Pago de
Mandaron se Entregue a Juan lo
Vecino de dicha Villa Otro tan Pesare alguno
Con
Real de Vellon
acorde lo que Mand.o la Sentencia
Con
Costas
aceite
Y Mand.o Vendido y Rematado en Almoneda
Publica en Pregones
Y Mand.o Pagar a Fran.co Ruiz del Alcor
Dentro de Tres dias
Pedro de Ribera
Escrivano